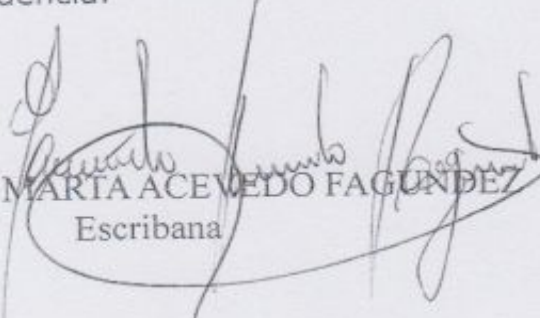


Artigas, 20 de marzo de 2017.-

Exp. 904/2017.-

Adjunto Pliego de Condiciones Particulares para el Llamado a Licitación Abreviada N° 14/2017 cuyo objeto es la compra de herramientas para las mejora de baños y cocinas de las casas existentes en el barrio Malvinas y 6 de Mayo de la ciudad Bella Unión.-

Si las condiciones allí pactadas son aceptadas, deberá dictarse Resolución estableciendo la fecha de apertura que se realizaría el día 6 de abril de 2017 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial de la Intendencia y la recepción de ofertas hasta la hora 14:00 en el mismo lugar, el precio del Pliego asciende a la suma de \$ 1.000. Se deberá publicar en la Página de Compras Estatales y en el sitio Web de la Intendencia.


MARTA ACEVEDO FAGUNDEZ
Escribana



Carpeta N° 904 Año 2017 Folio N° 18

Asunto: - UNIDAD DE PROYECTOS - Nota N° 08/2017 -

S/llamado a licitación para la compra de herramientas a ser utilizadas en la mejora de baños y cocinas de las casas existentes en el barrio Malvinas y 6 de Mayo de la ciudad de Bella Unión.

Resolución N° 425/017 Artigas, 30 de marzo de 2017.

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada para la compra de herramientas para la mejora de baños y cocinas de las casas existentes en el barrio Malvinas y 6 de Mayo de la ciudad de Bella Unión.

CONSIDERANDO: I) el informe que antecede de la Unidad de Asesoría Jurídica y del Departamento de Hacienda;

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 14/2017.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS:**

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 14/2017, que lucen de fojas 8 a 14 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 14/2017, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para la compra de herramientas para la mejora de baños y cocinas de las casas existentes en el barrio Malvinas y 6 de Mayo de la ciudad de Bella Unión., se deberá publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de tres días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 6 de abril de 2017, procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.



Intendencia de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2017.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente al Departamento de Obras y a la Unidad de Proyectos y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 15 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

SERGIO O. ARBIZA
Secretario General

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Gral. /mrv

19